

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 6, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pes.
Provincia, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

JUEVES 7 DE MARZO 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 580
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Leyendo periódicos.

El amante desdeñado ó los palotes del poeta

Decía aquella famosísima coqueta que se llamó Ninon de Nenclos, que la constancia es la virtud de los feos.

Decía, que los que no tenían nada que agradecer físicamente a la Naturaleza, al topar con una hermosa que les mostrara el semblante risueño, ya no la dejaban ni á sol ni á sombra, y resignados, estoicos, convertidos en siervos de la Belleza, soporaban con lágrimas en los ojos, pero sin la menor protesta, burlas, desdenes, infidelidades, befas y traiciones, sin dejar de amarla; amándola más, con mayor entusiasmo, temiendo que se alejara de ellos tanto bien, y que en su vida volverían por su fealdad nativa á encontrar otra deidad que desde su trono lessonriese siquiera, una sola vez... Decía...

Pero... ¿dónde vamos á parar, qué extraviados caminos toman estos señores, dirá cualquier lector avisado, si este artículo se dedica á criticar otro, medio en prosa vil y medio en verso malo, delicadamente cursi, escrito por D. Augusto C. de Santiago, y que se intitula "La mejora de ranchos por la Administración militar?"

¿Qué tendrán que ver los ranchos, ni los componentes de los ranchos, los garbanzos, las judías, el arroz, el tocino que tras el arroz y las judías se esconde por pudor, y la sombra de la carne que por honestidad y por recato no suele presentarse en el misero rancho del soldado español, con la poesía, con Ninon de Nenclos, con la constancia, virtud inquebrantable de los feos, ni con su paciencia para sobrelevarlo todo, ni con su resignación y bonachonería para soportar la horrible, la pesada carga del matrimonio?

Al parecer, nada. Y sin embargo... ¡hoy! Al Sr. D. Augusto C. de Santiago, ¡ay de nosotros!, le conocíamos por desdicha nuestra desde hace muchos años, como poeta, como amante siempre desdeñado y burlado por las divinas Musas; como amante saturado de la constancia de los feos, de los que temen que la Belleza jamás se digne ni aun mirarlos; al Sr. D. Augusto C. de Santiago, le conocíamos por nuestra mala ventura, como vate muy adecuado para inflamar las almas poéticas, cloróticas, anémicas, mal alimentadas que se congregan en las reuniones, donde se canta "La Stella confidente", "Música Prohibida" y "Voyrei morir", en una palabra, al Sr. D. Augusto C. de Santiago, lo habíamos soportado, habíamos soportado sus versos, que no son por cierto, ni buenos, ni medianos, ni malos, que tienen la desdicha, de no ser ni aun siquiera pésimos, y cual no sería nuestra sorpresa, al encontrarnos con que el divino vate desdeñado, con que el que forma en la legión del padre Homero, de Virgilio, del Dante, del armonioso cantor de "Margarita la tornera", del irónico Espronceda, grande al exponer sus amores traicionados por Teresa, es... es... es... comisario de guerra, y escribe... ¡no tiene pluma sobre asunto tan prosaico, tan alejado de Milton y de Garcilaso, como la mejora de los ranchos.

"Cayó del balcón al mar"

Si. Nuestra fantasía se ha desdeñado. El afecto que sentíamos por el amante feo, constante de las Musas, ha desaparecido. La compasión que nos inspiraba se ha borrado. El que creíamos mal poeta, es decir, ni aun siquiera malo, se ha burlado de nosotros, y sus cuñitas, y sus troles, por selvas, montes, breñales y vericuetos, sólo por seguir sin esperanza á la Belleza, nos ha producido la más terrible, la más trágica de las indignaciones. Nos ha sugerido "al saber que no era lo que pensábamos, un mal ferido de amores", sino un odio mortal hacia la Poesía del Sr. D. Augusto C. de Santiago, que tiene la misma relación y contacto con la Belleza, con la literatura, con la Filosofía y con el Arte, que suelen tener los liberos.

Mas... Reprimamos nuestra justa cólera y entremos en materia.

El Sr. D. Augusto C. de Santiago pide que la Administración militar se encargue de proveer al Ejército de todo cuanto le hace falta; desde el billete del ferrocarril para movilizarse, hasta la bala del cartucho, que es el alimento del fusil.

Y si bien es verdad, que la misión de la Intendencia en los Ejércitos modernos es de una gran importancia, se nos antoja que al poeta, al ex amante de las Musas, lo ha cegado un tanto el espíritu de Cuerpo, que el Cuerpo á que pertenece no pensará como él, por la sencillez y comprensible razón de que se impone para su mayor perfeccionamiento la división del trabajo y de que no podría la Administración militar suplir á los técnicos de artillería, ni de ingenieros, ni de caballería, ni de infantería, tratándose de lo que constituye una especialidad, un largo estudio, una larga experiencia, y probablemente, la Administración militar al encargarse de todo, se equivocaría fácilmente, aparte de que vendría á absorber todas las facultades administrativas de todas las armas y de to-

dos los Cuerpos, absorción que no puede llevarse á cabo aunque lo afirme un ex-poeta, porque dentro del Ejército existe y debe existir una autonomía que en vez de dificultar los movimientos de la cabeza, los complete con su robustez, con sus iniciativas, con su personalidad.

Mas dejemos esta discusión que nos llevaría demasiado lejos, más lejos de lo que vale el artículo delicadamente cursi de poeta desdeñado eternamente por las Musas.

Copiemos por lo delicioso, (casi íbamos á escribir divino) un párrafo, así, al azar, del trabajo del muy notable comisario de Guerra D. Augusto C. de Santiago, calcoado en la oratoria ampulosa, trasnochada y cursi, del orador también cursi de la farándula republicana, del autócrata y empujador D. Nicolás Salmerón.

Dice así, el párrafo escrito por D. Augusto C. de Santiago, tratándose de cosa tan prosaica como los ranchos, y tan poco nutritiva si se trata de los ranchos de los soldados españoles.

"Los papeles, como se ve, están algún tanto trocados (agárrense para no caer) y la Administración envuelta "entretanto" en la mayestática ola del papeleo, que á todos nos moja con sus ondas negras y sin cuidarse de lo que le compete: cuidar de la alimentación del soldado".

Y al llegar aquí, después de este párrafo mayestático, de esta ola del papeleo que á todos nos moja, que nos empaña las ropas, ola que nos remoja, que nos salpica, y con sus ondas negras (las ondas negras serán las hijas mayores y menores de la ola del mayestático papeleo) después de esta ola del papeleo, después de estas ondas negras que tienen tanto que ver con el rancho pésimo del soldado español como D. Augusto C. de Santiago con la literatura, nos acomete un ataque de buen humor, de risa placida y sana, y sin podernos contener gritamos: ¡Ole!... ¡ole!... ¡ole! por la ola del papeleo que á todos nos encharca, y ¡ole! y ¡ole! por las ondas negras, y ¡ole! por el rancho de los soldados españoles que cuesta una enormidad al Estado: cincuenta céntimos de peseta para obtener guerreros fuertes, robustos, atletas, gimnastas, que defiendan á la patria, y ¡ole! por la forma poética que cultiva, aun en los trabajos más áridos, el digno comisario de Guerra D. Augusto C. de Santiago.

Y al llegar á este punto, debiéramos dejar la pluma, pero, quedaría incompleta esta crítica, si no dijésemos que el señor D. Augusto C. de Santiago es un pozo de ciencia. Sabe, que á nuestras regiones las caracterizan sus producciones especiales, propias para nuestra singular alimentación (singular eh?); sabe que Galicia es un mercado excelente en ganado vacuno, tocino, patatas y habichuelas; sabe que ambas Castillas, y especialmente la Mancha, "abunda" en vinos; sabe que en Extremadura hay abundancia de ganado de cerda; sabe que no sabe nada, porque nos da una labarra insoportable y no acierta, á pesar de embosarse en la ola mayestática del papeleo (¡ah cursilón! ¡cursilón!) ni con sus ondas negras, á mejorar el rancho del pobre y anémico soldado español.

Pero... ¿cómo ha de saber la Ciencia el modo de dar á un hombre tres comidas con cincuenta céntimos, á un hombre de apetito voraz, si eso no lo podría descubrir Newton, ni La Place, ni el mismo padre de la Economía política si viviera?

Verdaderos milagros hacen los Cuerpos dando la bazoña que dan á los soldados. Al Estado Sr. D. Augusto C. de Santiago, á un Estado sin pudor, sin conciencia y sin temor de Dios, es á quien hay que dirigirse para que por conveniencia propia, por egoísmo, por el honor nacional, por instinto de conservación, no tenga un Ejército de hambrientos, de hombres que se caen de debilidad, que se levantan á las cuatro y media y á las cinco de la mañana para aumentar su desfallecimiento; á un Estado y á una nación que canta y disfruta el hambre del soldado español con la sobriedad; á un Estado que mata de hambre á sus servidores civiles y militares y de todas las categorías, exigiendo de ellos lo que no pueden dar: energías y actividades; á un Estado que reparte las prebendas entre los paniaguados y las locas de la política, es á quien hay que dirigirse para que eleve siquiera el rancho del soldado á una peseta diaria, que viene á ser aproximadamente menos de lo que come en el desayuno uno de los caballos que tira del coche de un ministro.

El Sr. D. Augusto C. de Santiago, después de un penoso y asfixiante artículo enmarañado, sin pies ni cabeza, mayestático, con ola y con ondas negras, nos dice: "He aquí expuesto á grandes e imperfectos rasgos, pero claros como palotes de primeras letras, mis pensamientos..."

Y al llegar aquí, no podemos por menos que sonreír, acordándonos de los bancos y

de las mesas de la escuela, y de lo preciosos que estarían escribiendo palotes algunos expoetas, algunos de aquéllos á quienes atribuíla la célebre cortesana Ninon de Nenclos la virtud de la constancia, que es la virtud de los feos.

Clases pasivas

DERECHO

A todo ese vulgo que Espronceda trató de necio, y á quien sin embargo no hablamos como tal; á todos esos pilonos y comerciantes capaces de traicionar el honor de su Patria si en ello hallan alguna ganancia; á todos esos políticos que uno y otro día tiran contra los derechos pasivos embaucando á las masas para alcanzar votos en una elección, les dedicamos y recomendamos la lectura del artículo que en la "Revue de Dèux Mondes" publicó hace algunos años sir Gastón Boidsier á propósito de las sociedades obreras en la antigua Roma, y del que insertamos á continuación las más curiosas noticias.

"Las Asociaciones constituidas por soldados eran las que más se aproximaban á nuestras Sociedades de socorros mutuos. Los colegios militares ofrecen grande interés; la ley los prohibía severamente, temiendo, no sin motivo, que el derecho de asociación, trasladado á los campamentos, llevara á ellos la indisciplina; pero aquí también fué impotente la ley; á pesar de ella, se deslizaron en el Ejército, empezando por formarse colegios entre los vivanderos y armeros que le seguían, y luego entre los soldados y los oficiales.

Las inscripciones romanas de Argelia que ha publicado M. León Renier nos dan respecto de este punto, detalles muy nuevos y curiosos. En la ciudad de Lambesa permaneció por espacio de tres siglos la tercera legión Augusta encargada de defender la Numidia. Se ha encontrado el lugar que ocupaba su campamento, y entre las ruinas que lo cubren, hay algunos de los monumentos erigidos por los "colegios" de la legión.

La autoridad los conocía y aun los protegía, pues á veces es el legado imperial quien dedica solemnemente los altares y estatuas que los oficiales ó sargentos erigen con sus ahorros. La "schola" de los tenientes estaba al lado del cuartel general, y el comandante de la legión podía ver desde su sitio la inscripción en que los asociados declaran: "Que con el producto muy abundante de su sueldo y con las larguezas de los Emperadores, han hecho construir y han adornado las eliges de la familia imperial."

Estos colegios venían á estar organizados lo mismo que los civiles: cada socio pagaba una cuota de entrada (750 denarios, ó sean 600 pesetas en el colegio de los oficiales "cornicularii"), y lo demás salía de un descuento en su sueldo. Aquí ya no se cumplía la ley, que prohibía emplear los fondos de los colegios en cosa que no fuera gastos de sepultura de los socios; la caja común satisfacía otras muchas atenciones; de ella se daba un socorro de marcha á los socios que tenían que hacer algún viaje, y cuando se separaban del servicio se les daba una suma de 500 denarios (400 pesetas) para ayudar á establecerse donde quisieran.

M. León Renier encuentra aquí el origen de los Montepíos, y, por tanto, el de las pensiones de retiro."

Y como en España el Estado, según hemos dicho ya, se incautó de un capital inmenso reunido con cantidades que aportaban los jefes y oficiales que componían el Ejército (igual que hacían los romanos) con cuyo capital se "atendería hoy" acaso en mejores condiciones que se hace á los que contribuyeron y hubieran seguido contribuyendo á formarlos; JAMÁS, y es preciso que de ello se convengan los Pi-Margall y demás "ejusdem furfuri", SE PODRÁ PRIVAR á los militares y sus familias de lo que constituye un DONATIVO, SINO UN DERECHO.

Zoñum.

Mañana:

Vaho pernicioso. Veterania y juventud.

Notas de Sport

Algo sobre esgrima

No tiene en España el arte de la esgrima el desarrollo y la orientación moderna necesarias para impulsar aqúel por los derroteros que lleva en el extranjero. Para muchos, el ejercicio de la esgrima no constituye una diestra gimnasia, un sport interesante, un ejercicio higiénico artístico y bello, no; lo toman como un medio de prepararse para los lances de honor, con cuyas ridiculas y absurdas pantomimas creen restaurar la honra ofendida y destruir la calumnia propagada ó la injuria inferida.

Y nadie más contrario á los lances de honor que los mismos profesores y verda-

deros amantes de la esgrima. El Congreso Internacional de dicho arte, reunido en Bruselas en Julio de 1905, acordó evitar todas las cuestiones de honor y resolverlas por medio de árbitros ó tribunales, siendo uno de los que más trabajaron en tal sentido Mr. Gabriel Letainturier-Fradin, tan hábil en el manejo de las armas, como enemigo del duelo, del ridículo y del matonismo.

Pues bien, uno de los medios de dar á la esgrima en España una orientación verdadera, sería la fundación de una escuela oficial de esgrima, dirigida por maestros de mérito indiscutible, de cuya escuela salieran luego maestros con título oficial é impuestos en todos los adelantos del arte, para enseñarlo luego en Academias, cuarteles, etc.

Cierto que hoy existen profesores en las Academias militares y muchos regimientos y que no faltan bastantes centros particulares y casinos donde haya sus correspondientes salas de armas; mas en todo ello falta una sólida organización con unidad de criterio, con un plan general y con arreglo á los adelantos que hoy se observan en los "matches" internacionales de esgrima.

En Bruselas no hace mucho se inauguró una escuela oficial, patrocinada por el Estado y existen una porción de círculos civiles y militares, sociedades de Spors atlético, Federación belga de los círculos de esgrima é Instituto oficial de educación física que comprende salas de armas, de gimnasia, de lectura, de baile, duchas, cámaras para masaje, salón de boxeo, etcétera, aparte otra porción de sociedades y centros donde se cultiva la esgrima sumamente desarrollada en Bélgica, país donde hace muchos años no ha tenido lugar un duelo.

Sabemos, por cartas que tengo recibidas, de profesores belgas é italianos y por indicación del periódico de Bruselas "L'Esgrime", que hay algunos maestros extranjeros que piensan acometer en España la reforma de la esgrima y fundar un centro superior de cultura en dicho arte, si cuentan con algo de protección oficial.

Bueno sería se les otorgase en bien de la enseñanza en este aspecto y no ha de faltarles nuestra ayuda, principalmente por el deseo de fomentar en nuestro Ejército y en las costumbres de los españoles todos, un ejercicio tan higiénico y tan elegante como es el del manejo de las armas, encerrándolas dentro de las salas y alejándolas cada vez más del campo, en donde se plantan exóticas y pasadas de moda hoy día.

JOSE M.ª Laguna,
Teniente auditor.

El Cuerpo de Seguridad y Orden público

En todas las naciones bien organizadas, cifran los gobiernos su estabilidad en el mantenimiento de la paz pública, como primer elemento para el desarrollo del comercio y de la industria, fuentes inagotables de riqueza.

El respeto á las leyes y al principio de autoridad, son factores demostrativos de la educación de un pueblo, de su disciplina, y cuando estos respetos no se manifiestan en todos los actos de la vida pública, es preciso imponerlos por sensible que sea, y por dolorosa que resulte la imposición.

Claro es que á medida que avanza la instrucción de las masas á medida que el nivel intelectual se eleva y á medida que la cultura se generaliza, la fuerza pública va suavizando sus medios de acción hasta quedar reducidos á simples y corteses indicaciones sin necesidad de emplear otros procedimientos ni tomar medidas de violencia.

Desgraciadamente, nuestro pueblo, aun en los grandes centros, donde el conocimiento de las leyes y el de los derechos y los deberes de todo ciudadano, es mayor en las masas, y por lo tanto parece que debiera ser innecesario el empleo de la fuerza, está muy lejos de haber llegado al grado de ilustración y cultura que fuese de desear, siendo por lo tanto indispensable en muchos casos, el empleo de la fuerza para imponer la obediencia y el respeto á las leyes y á las disposiciones transitorias, que las autoridades se ven obligadas no pocas veces á dictar, por razones de gobierno ó de orden público.

En tal concepto, no es de extrañar que el Cuerpo de seguridad y orden público y la policía se hagan el blanco de las iras del pueblo que siempre se considera atropellado, vejado y explotado, cuando en la mayor parte de los casos no sucede así.

De aquí, que dicho Cuerpo deba ser revestido de toda lo posible autoridad y del mayor prestigio, al objeto de evitar el choque ó de hacerlo menos violento cuando resulte inevitable.

El haber del guardia es mezquino (once reales diarios), y con él no puede subvenir á las más apremiantes necesidades de la vida; circunstancia que ya por sí sola constituye un peligro para el buen desempeño de sus constantes y penosos deberes.

Al Cuerpo de seguridad y de orden público le están encomendados los servicios que de su denominación se desprende, y en cuyo cumplimiento han perdido no pocos la vida y la salud, dejando á sus familias en la miseria.

La disciplina y la policía, observadas en dicho cuerpo, son dignas del mayor elogio, haciéndoles ya merecedores del respeto y de la consideración pública, pero es de necesidad que á esos veteranos en el pecho de los cuales lucen cruces y medallas que simbolizan una vida de constantes y meritorios servicios á la patria, con la honradez distintiva de cuantos profesan ó han profesado la religión del honor, se les alivie y deseense cuanto sea hu-

manamente posible, sin aumento de horas de servicio sobre las que se consideran razonables y facilitando todos los actos, tales como el cobro de haberes y cuantos tiendan á quitarle un tiempo que necesitan para el descanso y la preparación de nuevo servicio.

Basta por hoy, pues que nos proponemos hacer seria y fundada campaña en favor del Cuerpo de seguridad y Orden público, sin el cual no fuera posible dar al ciudadano honrado un paso por las calles de esta corte, sin verse asaltado, atropellado, vejado y maltratado por alguno ó algunos de los 15.000 hombres que, sin carrera, oficio ni beneficio, viven en Madrid libres de las antiguas levas, siempre visitando las delegaciones y la cárcel sin ser desterrados ó conducidos á los pueblos de su naturaleza bajo la vigilancia de las autoridades y de la guardia civil.

Este diario no pertenece al TRUST

ESPAÑA EN EL MOGHEB III. MELILLA

Afirmaciones gratuitas.

"Diez mil almas encierra Melilla en su plaza". Medio millón de pesetas se recauda de arbitrios anualmente para las atenciones urbanas, mejor dicho para las atenciones militares. ¿No es excesiva una cantidad que no tienen muchas capitales de provincia, para la urbanización de media docena de calles? ¿No quedaría la plaza debidamente atendida con 200 mil pesetas y dedicar el resto á desgravar los artículos expuestos á la competencia, especialmente el azúcar.

Por el camino que llevamos nuestras plazas africanas seguirán siendo presidio como hasta aquí, y plazas feudales agobiadas por el elemento militar, cual si fueran factorías de Camerún."

Esto dice "Céstor", firmante del artículo de "Diario Universal" que venimos comentando y vamos á demostrarle con datos, que sus afirmaciones son gratuitas.

Las 500.000 Pesetas próximamente, que recauda la Junta de Arbitrios las invierte en atenciones urbanas, en servicios comunales y solo una pequeña parte en atenciones militares.

He aquí el resumen del presupuesto de gastos:

Capítulo primero.—Secretaría, Administración y recaudación, 36.012 pesetas.

Capítulo segundo.—Servicios públicos y Orden Público, 101.589.75.

Capítulo tercero.—Obras, 30.372.50.

Capítulo cuarto.—Sanidad é Higiene 19.065.

Capítulo quinto.—Instrucción y Beneficencia, 60.879.

Capítulo sexto.—Cementerios, 4.190.

Capítulo séptimo.—Servicios especiales—Festejos, 5.688.

Capítulo octavo.—Gastos transitorios, 187.850 pesetas.

Este capítulo, es el único en que se consignan partidas par atenciones militares; una de 120.000 para pago de las casas que con destino á la guarnición adquirió la Junta, y otra de 30.000 pesetas, para el abono de pequeñas indemnizaciones á los Jefes y Oficiales que no disfrutan pabellones del Estado.

Los demás capítulos resultarían recargados á no desempeñar Jefes y Oficiales de la guarnición determinados puestos. El ingeniero de la Junta cobra 2.400 pesetas y cantidades que oscilan entre 1.000 y 1.500 pesetas, el inspector de vigilancia, Interventor de aforos, Profesor Veterinario, Farmacéutico del Centro Higiénico, Asesor, Jefe de Sanidad y Maestro de Obras.

De ocupar estos cargos personal civil, el total de las gratificaciones asignadas á aquéllas no bastarían á satisfacer los sueldos de un arquitecto y de un ayudante de obras públicas.

Pero no es este concurso el único que los Oficiales prestan á la Corporación municipal, con lo que obtiene gran economía en los servicios comunales. Veamos la Instrucción pública.

Cada uno de los Profesores del colegio de segunda enseñanza y de la Escuela de Artes y Oficios, percibe 75 pesetas durante los nueve meses de curso. Y conviene advertir que todos desempeñan por lo menos dos cátedras.

Solo de esta suerte se concibe que la Corporación municipal pueda mantener un Instituto y una Escuela de Artes y Oficios con 6.500 y 9.000 pesetas respectivamente, es decir, con el importe de los sueldos de cuatro catedráticos.

Guerra satisface las estancias de los paisanos en su hospital y cede locales á la Junta, descargando á ésta de porción de gravámenes.

Melilla no tiene como el articulista dice, media docena de calles. Solo barrios, algunos muy populosos, cuenta diez y muy pronto contará once, Plaza, Mantelete, Alcazaba, Carmen, Ensanche del Carmen, Polígono, Santiago, Buen Acuerdo, Alfonso XIII y Triana, los últimos de construcción reciente, en los que se albergan 12.240 personas, según el censo de 1906.

La urbanización de esos barrios impone sacrificios al erario municipal, durante cierto número de años y cuando se les dote de cuanto hoy carecen, podrá reducirse el presupuesto.

No es posible que ningún Ayuntamiento de 12.000 almas pueda sostener tanta escuela y centro docentes, é igual número de servicios que la Junta de Arbitrios; necesaria para ello un presupuesto mucho mayor.

Para el vecindario no constituye carga onerosa, porque los ingresos se obtienen de los módicos arbitrios impuestos á la importación y exportación.

Todos los pueblos aspiran á tener guarni-



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO GOELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PSETAS

Opogastricina

Marca registrada

Botas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechazarse las cajas que no lleven esta etiqueta.

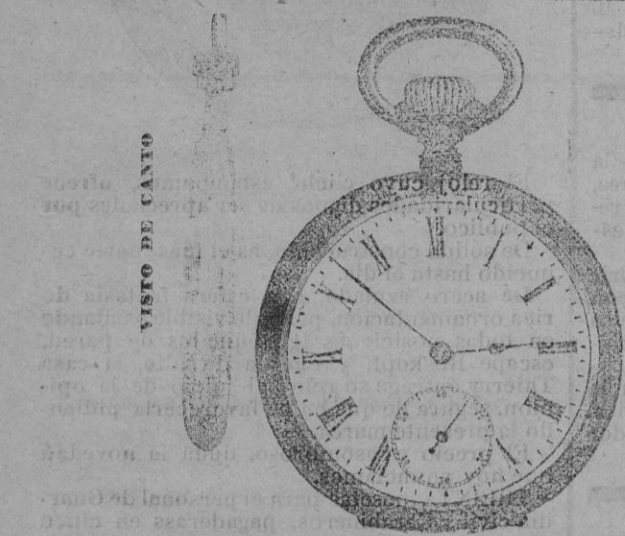
Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Volasco y comp.ª, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Burell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

OLÓZAGA, NUM. 1



CIMA.—Reloj muy elegante, extraplano, de buena máquina. En acero ó níquel. 25 pesetas. En plata 35. (Cuatro plazos.)

Gran Relojería y taller de JULIAN G.ª HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace

á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Cronometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubi y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 27,50 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, despertador caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj de despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por transporte.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARÍS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUÑA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera etc. Viajes alrededor del mundo.

Agenacia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RUBIO. Jacometrezo, 50.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 23 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guamá con trasbordo á Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia Norte de España.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección de motor servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como consiguieren á exportadores.

fuera de la popa, se habría de hallar en mi aposento.

Parciéles á todos bien, y bajando abajo, habiéndolo todo trasegado, buscaron adonde lo habían metido, buscaron adonde lo había metido, y sacándolo, dijeron que ya lo hallaron y que lo había yo allí escondido, porque otra persona no era posible haberlo hecho.

Pues como esto trujese consigo apariencia de verdad, y á mí me cogieron en la negativa confirmaron por cierta la sospecha cargándome de culpa.

El capitán mando al mozo del alguacil que me diese cincuenta palos, de los cuales me libro mi amo rogando por mí que se me perdonase por ser la primera, y me arvirtió que si en otra me cogían lo pagaría todo junto. Nunca más alcó la cabeza ni en mi entóro alegría, no por la pasado, sino temiendo lo por venir: que quien aquella me hizo, para mayor mal me guardaba cuando de aquel escapase.

Y recordándome dello, suplique con mucha instancia que me relevasen de aquel cargo que yo quería luego entregar á otro las cosas dél; y tendría por mejor que me volviese á herrar en mi tanco.

Creyeron que todo había sido nacido de deso que tenía de volver á servir á mi amo el cómitre, y cuanto más lo suplicaba más ins-

se perdiere antes el trenceñin, que perderlo yo pagarme.

Mandóme quitar y me llevasen de allí á la corulla, y en ella me curasen. Cuando estuve algo convalécido, aun les pareció que no estaban vengados, porque siempre creyeron de mí ser tanta mi maldad, que antes quería sufrir todo aquel rigor de azotes que perder el interés del hurto; y mandarás al cómitre que ninguna me perdonase, antes que tuviese mucho cuidado en custigarme siempre los pecados veniales, como si fuesen mortales; y el que forzoso había de complacer á su capitán, castigábame con rigor desusado, porque á mis horas dormía, y otras veces porque no recordaba: si para socorrer alguna necesidad vendría la ración me azotaban, latándome siempre tan mal que verdaderamente deseaban acabar conmigo pues para tener mejor ocasión de hacerlo á salvo, me dieron á cargo todo el trabajo de la corulla, con pretexto que por cualquiera cosa que le faltase á ello, sería muy bien castigado.

Había de holgar en las ocasiones como todos los mas forzados: mi banco era el postrero y el de mas trabajo, á las inclemencias del tiempo el verano por el calor y el invierno por el frío por tener siempre la galera el pico al viento.

Estaban á mi cargo los ferros, las gumenas, el dar fondo y zarpar en siendo necesario. Cu-

que había de morir á palos, ó no lo había de gozar: más como nadie dá lo que no tiene, no pude cumplir con lo que se me mandaba.

Entonces conocí qué cosa era ser forzado, y como el amor y rostro alegre que unos y otros me hacían, era por mis gracias y chistes; empero que no me lo tenían, y el mayor dolor que sentí en aquel desastre, no tanto era el dolor de lo que padecía, ni ver su falso testimonio que se me levantaba, sino que juzgáujesen todos que de aquel castigo era merecedor y no se dolían de mí.

Pasados algunos días despues desta, refriega volvieron otra vez á mandarme dar el trenceñin, y como no lo diese, me sacaron de la despensilla bien desflaquecido y malo, subieronme arriba donde me tuvieron grande rato atado por las muñecas de los brazos y colgado en el aire; fue un terrible tormento, donde crespirar, porque se me afligió el corazón de manera que apenas lo sentía en el cuerpo, y me faltaba el aliento.

Bajaronme de allí no para que descansase, sino para volverme á argua; arrijaronme á su propósito de barriga, y así me azotaban con tal crueldad; como si fuera por algun gravísimo delito; mandáronme dar azotes de muerte, mas temiéndose ya el capitán que me quedaba poco para perder la vida, y que me había de pagar el rey si allí peligrase, tuvo á partido que

taban en que por el mismo caso, aunque me pasase, había de asistir allí toda mi vida.

¡Pobre de mí! dije, ya no sé qué hacer ni cómo poderme guardar de traidores.

Hacia cuanto podía y era en mi mano, ve-laudonco cien ojos encima de cada niñería, y nada bastó, que ya se iba haciendo tiempo de levantarme, y era necesario caer primero.

Una tarde que mi amo vino de fuera, lo soll á recibir como siempre á la escalera; dile la mano, subió arriba, quitóle la capa, la espada y el cambreso; dile su ropa y montera de damasco verde que la tenía siempre á punto, bajé lo demás abajo, poniendo en su lugar cada cosa. Esa misma noche, sin saber como, quíen ó por que modo, porque sino fue obra del demonio, nunca pude colegir lo que fuese, que derribando el sombrero de donde lo había colgado, lo hallé sin trenceñin, el cual tenía unas piezas de oro.

El se desparció en los aires, que cuando á la mañana lo ví sin el y desta manera, quedé asombrado.

Hice quantas diligencias pude buscándole, y ninguna fue de provecho.

No pareció, ni dél hubo rastro ni memoria. Cuando á mi amo se lo dije, dijo: ya os conozco, ladron, y se quien sois y por qué lo hacéis; pues desengañáos que ha de parecer el trenceñin, y no habeis de salir con vuestras pretensiones.